



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 30 JUN 2010

VISTO:

El EXP – FIN: 0005711/2010, en el que se tramita la adscripción del Ing. Pablo Daniel MARTINENGO como Auxiliar Docente Adscripto ad-honorem en la asignatura "Estudio de Medio Ambiente", de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Ordenanza Nº 02/99-CD.

El Plan de Labor fijado por el Profesor Titular de la mencionada asignatura, Ing. José FLORES.

Lo informado por la Dirección General de la carrera de Ingeniería Civil y Secretaría Académica.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 15 de junio del año 2010.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Adscribir por el término de UN (1) año, a partir del 16 de junio del año 2010, como Auxiliar Docente Adscripto ad-honorem, al Ing. Pablo Daniel MARTINENGO (DNI: 30.212.409), en la asignatura "Estudio de Medio Ambiente", de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- El Ing. MARTINENGO deberá presentar en la Dirección de Personal el Seguro de Riesgo del Trabajo, requisito indispensable para desempeñar la Adscripción citada en el Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º.- Una vez finalizada la presenta Adscripción, se deberá dar cumplimiento a lo establecido en el punto 4 DEL TRÁMITE FINAL, de la Ordenanza Nº 02/99-CD, requisito indispensable para que dicha Adscripción sea reconocida como antecedente.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 104

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA